

Acta No. 103

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 9 de Agosto de 2018.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 13:10 (trece horas con diez minutos) del día 9 (nueve) del mes de agosto del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; antes de dar inicio a los trabajos de la presente sesión, el Secretario del R. Ayuntamiento comunica a los presentes que en virtud de la ausencia de la Presidenta Municipal C. Juana Leticia Herrera Ale, quien cumple con compromisos propios de su cargo y con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, presidirá la presente sesión la Primera Regidora, C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón, en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C.C. José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Laura Guadalupe Gurrola Chacón, Primera Regidora; Edgar Acosta Jasso, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Prof. Felipe de Jesús López Guzmán, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Lic. Hiram Brahim López Manzur, Octavo Regidor; Marcela Enríquez Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes Arjón López, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Antonio Rosales Aareaute, Décimo Segundo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia. - En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, la C. Primera Regidora, confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**: Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 2 de Agosto de 2018; **Quinto Punto**: Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**: Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para aprobación en su caso, sobre enviar iniciativa ante el H. Congreso del Estado, para la Formalización de la Concesión Presentada en el año 2012, en favor del C. José Luis Padilla Martínez, de

100 LPPS De Agua Residual Tratada; **Séptimo Punto:** Dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para aprobación en su caso, sobre Pensión y/o Jubilación de Empleados de Confianza y Sindicato; **Octavo Punto:** Asuntos Generales; **Noveno Punto:** Clausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 2 de agosto de 2018, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, el C. Secretario del R. Ayuntamiento da lectura a los siguientes asuntos: 1.- Solicitud presentada por el C. Director de Contabilidad referente al Estado de Origen y Aplicación de Recursos del mes de Julio de 2018, conforme al sistema de contabilidad gubernamental; 2.- Petición presentada por el C. Tesorero Municipal, sobre la autorización del H. Cabildo, para exentar del pago del Impuesto de Traslación de Dominio, elaboración y certificación de avalúo y asignación de clave catastral, en predios de las colonias Ampliación Miguel de la Madrid, Cuba y 7 de Noviembre y demás áreas del polígono que cuenta con una superficie de 175-14-74 hectáreas, con la finalidad de apoyar la regularización por parte del CORDET, el C. Secretario comenta que estos asuntos serán turnados a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para su estudio, análisis y elaboración de los dictámenes respectivos; 3.- Solicitud presentada por el C. Humberto Carreón Arellano, referente a la Subdivisión del predio conocido como Parcela 29 Polígono ½ Zona 1 del Ejido San Ramón; 4.- Petición presentada por el C. Joel Misset Olivera Varela, representante Legal de la Congregación Cristiana de los Testigos de Jehová, A.R., sobre el Cambio de Uso de Suelo del predio identificado como Lote 2 Manzana 47 Zona 1 del Poblado La Esmeralda de este Municipio, sigue comentando el Secretario del R. Ayuntamiento que estos asuntos será turnado a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.- A continuación en desahogo del **Señto Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para aprobación en su caso, sobre enviar iniciativa ante el H. Congreso del Estado, para la Formalización de la Concesión Presentada en el año 2012, en favor del C. José Luis Padilla Martínez, de 100 LPPS de Agua Residual Tratada, para la lectura del dictamen se le concede la voz al Síndico Municipal, y Presidente de la Comisión quien después de presentar los antecedentes y consideraciones, la comisión dictamina lo siguiente: "Acuerdo: Primero.- Se aprueba la petición presentada por el Director General del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango (SIDEAPD), para enviar iniciativa al Congreso del Estado de Durango, para la

autorización del Contrato para la Venta de Agua Residual Tratada /100 LPS/SEG), para Uso Agrícola de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Sector Oriente de la ciudad de Gómez Palacio, de fecha 18 de julio de 2012, celebrado con el C. José Luis Padilla Martínez, por un plazo de 30 años, incluyendo su adendum de fecha 19 de octubre de 2012, contados a partir del día 15 de agosto de 2012, fecha en que entró en vigencia dicho contrato, derivado de la Licitación Pública Nacional No. SDAPPA-GP-LP-AT-01-2012. Segundo.- Comuníquese lo acordado al Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango (S.D.E.A.P.A), Tesorería y Contraloría Municipal, para que se proceda en consecuencia, dentro de las atribuciones que les corresponda. Tercero.- Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden. Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 06 de agosto de 2018. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Rúbricas.": terminada lo anterior el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 447.- **Se aprueba por Unanimidad la petición presentada por el Director General Del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango (S.D.E.A.P.A), para enviar iniciativa al Congreso del Estado de Durango, para la autorización del contrato para la venta de 100 LPS de Agua Residual Tratada para uso agrícola, de la Planta de Tratamiento de aguas residuales del Sector Oriente de la Ciudad de Gómez Palacio, de fecha 18 de julio de 2012, celebrado con el C. José Luis Padilla Martínez, por un plazo de 30 años, incluyendo su Adendum de fecha 19 de octubre de 2012, contados a partir del día 15 de agosto de 2012, fecha en que entró en vigencia dicho contrato, derivado de la Licitación Pública Nacional No. SDAPPA-GP-LP-AT-01-2012. Comuníquese lo acordado al Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Gómez Palacio, Durango, (S.D.E.A.P.A), Tesorería y Contraloría Municipal, para que se proceda en consecuencia, dentro de las atribuciones que les corresponda.**- Se autoriza al C. secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden. - En desahogo del **Séptimo Punto**, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para aprobación en su caso, sobre Pensión y/o Jubilación de Empleados de Confianza y Sindicato, para la lectura del dictamen respectivo se le concede la voz al Octavo Regidor y Secretario de la Comisión quien da lectura al dictamen emitido por la Comisión quienes en su resolutivo dice: "Acuerdo: Primero.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por Antigüedad de 25 años de servicio ininterrumpido, a favor del trabajador sindicalizado Santiago García Rocha, numero de nómina 204003, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$400.19 (Cuatrocientos Pesos 19/100 M.N), de igual manera, se incluirá al salario las compensaciones que se hayan otorgado al mismo, la cual se incrementará

conforme a los estipulado en dicho contrato, de acuerdo a la fracción III, de la Cláusula Trigésima Octava, del Contrato Colectivo de Trabajo, la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que deje de laborar, o en su caso, haya dejado de laborar, una vez cumplidos los 25 años de servicio ininterrumpidos, para el caso de que haya continuado laborando en forma posterior a ello.

Segundo. - Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez, a favor del trabajador de confianza José Emilio Martínez Guzmán, numero de nómina 608312, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$296.00 (Doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen.

Tercero. - Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez, a favor del trabajador de confianza José Antonio López Flores, numero de nómina 804945, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$295.90 (Doscientos noventa y cinco pesos 90/100 M.N) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen.

Cuarto. - Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez, a favor del trabajador de confianza Juan Manuel Delgado Guadian, numero de nómina 805146, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$252.13 (Doscientos cincuenta y dos pesos 13/100 M.N) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen.

Quinto. - Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez, a favor del trabajador de confianza Felipe de Jesús Andrade Landa, numero de nómina 809051, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$252.13 (Doscientos cincuenta y dos pesos 13/100 M.N) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen.

Sexto. - Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez, a favor del trabajador de confianza Oselio Reyes Hernández, numero de nómina 205138, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$283.79 (Doscientos ochenta y tres pesos 79/100 M.N) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen.

Septimo. - Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez, a favor del trabajador de confianza Pablo Martínez Franco, numero de nómina 805197, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$252.13 (Doscientos cincuenta y dos pesos 13/100 M.N) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen.

Octavo. - Se aprueba por unanimidad, que para la interpretación y alcance de los puntos de acuerdo que anteceden, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento y al respectivo predictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita. Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden. Hágase del

conocimiento de la Tesorería Municipal y de la Oficialía Mayor de lo anterior, para su cumplimiento, efectos administrativos y legales correspondientes. Atentamente. - Gómez Palacio, Durango, 06 de Agosto de 2018, la Comisión Colegiada y Permanente. De Trabajo y Previsión Social." : terminada la lectura el H. Cabildo toma los Acuerdos siguientes: 448.- Se aprueba por Unanimidad, conceder el pago de una pensión por Antigüedad de 25 años de servicio ininterrumpido, a favor del trabajador sindicalizado Santiago García Rocha, con número de nómina 204003, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$400.19 (Cuatrocientos Pesos 19/100 M.N), de igual manera, se incluirá al salario las compensaciones que se hayan otorgado al mismo, la cual se incrementará conforme a lo estipulado en dicho contrato, de acuerdo a la fracción III, de la Cláusula Trigésima Octava, del Contrato Colectivo de Trabajo, la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que deje de laborar, o en su caso, haya dejado de laborar, una vez cumplidos los 25 años de servicio ininterrumpidos, para el caso de que haya continuado laborando en forma posterior a ello. Para la interpretación y alcance del presente punto de acuerdo, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento, y al respectivo pre dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita. Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los C.C. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. -----

449.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez a favor del trabajador de confianza José Emilio Martínez Guzmán, con número de nómina 608312, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$296.00 (Doscientos Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N), la cual se hará efectiva a partir de esta fecha. Para la interpretación y alcance del punto de acuerdo que antecede, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento, y al respectivo pre dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita. Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los C.C. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. -----

450.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez a favor del trabajador de confianza José Antonio López Flores, con número de nómina 804945, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$295.90 (Doscientos Noventa y Cinco Pesos 90/100 M.N), la cual se hará efectiva a partir de esta fecha. Para la interpretación y alcance del punto de acuerdo que antecede, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento, y al respectivo pre dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita. Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones

necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los C.C. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. - - - - -

451.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez a favor del trabajador de confianza Juan Manuel Delgado Guadian, con número de nómina 805146, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$252.13 (Doscientos Cincuenta y Dos Pesos 13/100 M.N), la cual se hará efectiva a partir de esta fecha. Para la interpretación y alcance del punto de acuerdo que antecede, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento, y al respectivo pre dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita. Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los C.C. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. - - - - -

452.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez a favor del trabajador de confianza Felipe de Jesús Andrade Landa, con número de nómina 809051, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$252.13 (Doscientos Cincuenta y Dos Pesos 13/100 M.N), la cual se hará efectiva a partir de esta fecha. Para la interpretación y alcance del punto de acuerdo que antecede, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento, y al respectivo pre dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita. Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los C.C. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. - - - - -

453.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez a favor del trabajador de confianza Oftasio Reyes Hernández, con número de nómina 205138, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$283.79 (Doscientos Ochenta y Tres Pesos 79/100 M.N), la cual se hará efectiva a partir de esta fecha. Para la interpretación y alcance del punto de acuerdo que antecede, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento, y al respectivo pre dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita. Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los C.C. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. - - - - -

454.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez a favor del trabajador de confianza Pablo Martínez Franco, con número de nómina 805197, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$252.13 (Doscientos Cincuenta y Dos Pesos 13/100 M.N), la cual se hará efectiva a partir de esta fecha. Para la interpretación y alcance del punto de acuerdo que antecede, se

deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento, y al respectivo pre dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita. Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los C.C. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. - A continuación en desahogo del Octavo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Cuarto Regidor quien da a conocer las acciones realizadas por esta administración por instrucción de la C. Presidenta Municipal, a través de la Secretaría del Ayuntamiento y Participación Ciudadana, es de todos conocido debido a la alta incidencia de accidentes en cruceros con el ferrocarril, se logró concretar con Ferromex la instalación de barreras en cruces a nivel llamadas (plumas), en el Blvd. Ejército Mexicano y Blvd. El Roble, Jabonoso y el más conflictivo el de Gregorio A. García, con un monto aproximado a los 7 millones de pesos, este nuevo sistema entra en operación el día de hoy a partir de las 15 horas, se busca concientizar a la gente en respetar los señalamientos y no dañar las protecciones a través de la campaña "Cuidado con el Tren" y tener la precaución debida; así mismo informa que el día de ayer se inició una campaña para dar a conocer a los conductores la importancia de cruzar con precaución una vía ferroviaria, y evitar al máximo este tipo de accidentes; en ese mismo orden de ideas el Síndico Municipal pregunta que si se consideró el cruce de Hamburgo, respondiendo el Cuarto Regidor que se incluirá posteriormente ya que es uno de los puntos que de igual manera presenta incidentes, se continuarán en cada reunión con Ferromex, gestionar para los cruceros restantes. - Por último en desahogo del Noveno Punto, la C. Primera Regidora procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se da por terminada la sesión, siendo las 13:33 horas del día de su inicio. - Damos Fe. - - - - -

C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón
Primera Regidora quien preside la Sesión

Lic. José Lorenzo Natera
Síndico Municipal

C. Edgar Acosta Jasso
Segundo Regidor

Lic. Belén Rosales Flamillo
Tercera Regidora

Prof. Felipe de Jesús López Guzmán
Cuarto Regidor

C. Ma. Elena Camacho Zamora
Quinta Regidora

Ing. Rafael Cisneros Torres
Sexto Regidor

C. Eulalia Saldívar Ochoa
Séptima Regidora

Lic. Hiram Brahim López Manzur
Octavo Regidor

C. Marcela Enríquez Rojas
Novena Regidora

C. Uriel López Carrillo
Décimo Regidor

C. María de Lourdes Arjón López
Décima Primera Regidora

C.P. Carlos Antonio Rosales Areante
Décimo Segundo Regidor

Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez
Décima Tercera Regidora

Lic. Omar Enrique Castañeda González
Décimo Cuarto Regidor

Lic. Fermín Cuellar González
Décimo Quinto Regidor

Lic. Ángel Francisco Rey Guevara
Secretario del R. Ayuntamiento